



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 200

De 11 de octubre de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Asociación Nacional de Scouts de Panamá, para realizar un "Curso Básico de Programa de Jóvenes del Esquema Formal de los Adultos" actividad organizada para los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Señor Jorge Ernesto Medina S., Director del Curso Básico de Programa, Asociación Nacional de Scouts de Panamá, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de sesenta (60) adultos voluntarios, que participarán de un "Curso Básico de Programa de Jóvenes del Esquema Formal de los Adultos", actividad organizada para los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2022;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Asociación Nacional de Scouts de Panamá, para realizar un "Curso Básico de Programa de Jóvenes del Esquema Formal de los Adultos" actividad organizada para los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,


H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Panamá, 1 de Octubre del 2022

ANSP-DNA-192-2022

Honorable Consejal
RAMÓN ASHBY CHIAL
Presidente del Consejo Municipal.
Distrito de Panamá.
E. S. D

**SECRETARÍA DEL
CONSEJO MUNICIPAL**

Recibido Hoy 30/9/2022

A las: 11:26

Recibido por: [Firma]

Distinguido Señor Presidente del Consejo Municipal:

Reciba un fuerte apretón de mano izquierda, símbolo universal de la hermandad que profesamos los mas de cincuenta (57) millones de hombres y mujeres que trabajamos en la Construcción de unMundo Mejor para las generaciones futuras.

El Movimiento Scout es una organización sin fines de lucro, que trabaja con los jóvenes en Programas que cubran las áreas de crecimiento: Afectividad, Creatividad, Corporalidad, Carácter, Sociabilidad y Espiritualidad, con objetivos educativos claramente definidos que los ayuden a crecer con valores propios, que los convierten en ciudadanos comprometidos con la comunidad y promotores de una cultura de paz.

El propósito de esta nota , es solicitar la aprobación para la realización del Curso Básico de Programa de Jóvenes, del Esquema Formal de los Adultos dentro de nuestra organización, los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de noviembre del 2022. Por tal motivo le solicitamos la exoneración para el uso de las instalaciones del Parque Municipal Summitt.

A esta actividad de formación asistirán alrededor de 50 a 60 adultos voluntarios de todo el país.

Para esta actividad, solicitamos El uso de las siguientes áreas:

- Áreas de campamento del parque.
- Plumas de agua potable.
- Baños y servicios higiénicos.
- Área de fogata.
- Entrada lateral del parque (Nueva entrada)
- Gacebo en el área de campamento.

Para cualquier duda o comentario, favor comunicarse con nuestras oficinas al 261-4036.

Personería Jurídica - Resolución N° 4 del 20 de febrero de 1954

Protegida por: La Ley N° 80 del 9 de noviembre de 1960
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Reunión Interamericana



SCOUTS®

Construir un Mundo Mejor

Asociación Nacional de Scouts de Panamá

Telefax: 261-4036 - 261-4037 / BETANIA, CALLE BADEN POWELL FINAL / APARTADO 0818-00770 - PANAMA / E-Mail: casascout@scoutspanama.com
www.scoutspanama.com

Cabe destacar que todo se llevará a cabo manteniendo las medidas de bioseguridad que nos aprobó el Ministerio de Salud para este tipo de actividades y reuniones.

Con la seguridad de que contaremos con su importante apoyo, a fin de seguir trabajando juntos por la juventud de hoy, hombres y mujeres del mañana; nos despedimos reiterándole nuestro testimonio de aprecio y consideración más distinguida en nombre de todos los Scouts de Panamá.

Agradeciendo de antemano todo el apoyo que nos pueda brindar con esta solicitud, nos despedimos atentamente.

"108 AÑOS FORJANDO VALORES



Jorge Ernesto Medina S.
Director del Curso Básico de Programa
Asociación Nacional Scouts de Panamá

Personería Jurídica - Resolución N° 4 del 20 de febrero de 1954

Protegida por: La Ley N° 80 del 9 de noviembre de 1960
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Reión Interamericana